

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el cabo de la Guardia Civil Fidel Gilabert Collado, de la 205 Comandancia, y como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se le concede la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, durante su servicio activo o hasta que atance la categoría, asimilación o consideración de oficial.

Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de la 1.ª Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Guadarrama 1, el día 4 del actual falleció en Madrid el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. José Poch Juli.

Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

### INFANTERÍA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-

mero 102), se anuncia una vacante de capitán de Infantería, de la Escala activa, existente en el Batallón de este Ministerio, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir las instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telegrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

### Estado Mayor Central del Ejército

#### Recompensas

Vistos los servicios y circunstancias que concurren en el coronel de Ingenieros D. José Marín any González, se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, sencilla de tercera clase, con arreglo al vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

Madrid, 25 de junio de 1946.

DÁVILA

### Dirección General de Enseñanza Militar

### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

#### Concursos

Con arreglo a las normas establecidas en la Orden de 5 de mayo de

1944 (DIARIO OFICIAL número 102), se anuncia concurso entre tenientes coroneles y comandantes de ambas Ramas del C. I. A. C. para cubrir una vacante de profesor de las materias siguientes: Ecuaciones diferenciales. Construcción de curvas planas. Nomografía. Teoría de errores. Cálculo de probabilidades y Estadística matemática.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, se dirigirán a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas, y de los documentos que acrediten haber ejecutado trabajos civiles que tengan relación con las materias que comprende la asignatura.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias; el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de julio de 1946.

DÁVILA

### TRANSFORMACION DE SARGENTOS

En cumplimiento del artículo 9.º de la Orden de 16 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 139), y por haber terminado con aprovechamiento el curso de Transformación desarrollado en la Unidad Especial de Instrucción afecta a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejér-

cto y Unidad Especial de Canarias, quedan promovidos al empleo de sargentos efectivos de Ingenieros los que a continuación se relacionan, escalafonados con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75).

En el empleo a que se les promueve disfrutarán la antigüedad que se les señala, según la Agrupación a que pertenecen.

## INGENIEROS

### PRIMERA AGRUPACION

Antigüedad 1 de abril de 1939

#### 2.º Grupo. Primer Batallamiento

Don Felipe Pérez Matarrubia, de la Jefatura de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Las Palmas; a continuación de D. Fructuoso Palenzuela Neponuceno.

Don Antonio Suárez Falcón, del Batallón de Transmisiones núm. IV, a continuación de D. Fulgencio Monreal Sánchez.

Don Antonio Arias Moreno, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército I, a continuación de D. Felipe Alonso Valadares.

Don José Reguera García, del Batallón de Transmisiones núm. X, a continuación de D. Angel Cachó Estaca.

#### 2.º Grupo. 2.º Batallamiento

Don José Rojas Guerra, del Regimiento de Zapadores núm. 9, a continuación de D. Manuel Rivera González.

Don Rafael Carrasco Moreno, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a continuación de D. Mateos Iglesias Rodríguez.

Don Feliciano González Pérez, del Regimiento de Zapadores núm. 6, a continuación de D. José Quero Téllez.

### SEGUNDA AGRUPACION

Don Francisco Jiménez Sánchez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, a continuación de don Pedro Sanso Baquer.

Don Doroteo Jiménez Tauste, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, a continuación de don Delmiro Méndez Fornoiro.

Don Gonzalo Herrera Herrera, del Regimiento de Fortificaciones núm. 1, a continuación de D. Emilio Oscende Fernández.

Don Rafael Fernández Portillo, del Batallón de Transmisiones núm. II, a continuación de D. Domingo Almonara García.

Don Juan Hernández Luis, del Batallón de Transmisiones núm. X, a continuación de D. Julián Fuentes Rodríguez.

Don Germán González Prieto, del

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, y

Don Arturo González Gutiérrez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Epifanio González Santamaría.

Don Manuel Fernández Grande, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, a continuación de don Eduardo García González.

Don Francisco Romero Álvarez, del Batallón de Zapadores Ferroviarios, a continuación de D. Pedro Pérez Marrero.

Don Alfredo García Poveda, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, a continuación de D. Sigfredo García Hidalgo.

Don Angel Estrada Estrada, del Batallón de Zapadores de la 23 División, a continuación de D. Daniel Guerrero Vázquez.

Don José Joaquín de Sousa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, a continuación de D. José Vega García.

Don Francisco García Díaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, a continuación de D. Castro Borrego Blanco.

Don Santos Martín Grego, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, a continuación de D. Rufino Casado Martínez.

Don Manuel Colmenero Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, a continuación de don Victor del Marco Mata.

Don Felipe Resano Ontoria, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, a continuación de don Manuel Espinosa Leiva.

Madrid, 22 de junio de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 103), se publica a continuación la vacante que há de ser cubierta, por elección, en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden, y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes, documentándolas con las copias de las Hojas de Hechos y de Servicios, al General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días contados a partir de la pu-

blicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telegrama.

Vacante

Una, de capitán de Infantería.

Que podrá ser cubierta por los capitanes del Arma, procedentes de las Academias de Transformación, que reúnan las condiciones necesarias.  
Madrid, 9 de julio de 1946.

DÁVILA

### Destinos

(Conclusión a la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 154, de fecha 9 de julio de 1946.)

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. Julio Poblador Poblador, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José M. Nadal Borrás, del Regimiento de Infantería Tetán número 14.

Otro, D. Mateo Regal Ledesma, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Colorado Rodríguez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Evaristo Villar Castro, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Pérez Sánchez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Moreno García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Reina Segura, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás González Prieto, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Sebastián Aguilar Gil, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ullenté número 59

Brigada de Infantería D. Félix Guerra Oliver, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Preciado Méndez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Perpatio Casado Mata, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Bailén número 60**

Brigada de Infantería D. Celestino Pecina Benito, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Bretón Sáenz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Leonardo Pascual Cuesta, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Victoriano Hernaez Marquín, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Marrón Casadaban del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Crescencio Castillo González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

Otro, D. Francisco de Pablo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Julio Garrido Faulin, del Batallón Cazadores de Montaña Montejuna número XX.

Otro, D. Manuel Barba Pérez, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Amadeo Barricat Bortiri, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Eneas Oroz Iturri, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4.

Otro, D. Santos Barrios Sáez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Félix de Miguel Ochoa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

**Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61**

Brigada de Infantería D. Joaquín Bravo Cayuela, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Art. 4.º)

Otro, D. Agustín Cerviño Cerviño, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Art. 4.º)

Otro, D. José Galeano Sánchez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Art. 4.º)

Otro, D. Vicente Sáez Sáez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Artículo 4.º)

Otro, D. Martín Azañón Aída, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Art. 4.º)

Otro, D. Domingo Gómez Páez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eufonio Poncela Álvarez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Victoriano Barbeira Cobas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Abel Sánchez Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Bernardo San Juan Esteban, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Segundo Zabala Ugalde, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Nivario de la Cruz Hernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Concepción de la Fuente Arribas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luciano Burgos Miguel, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

**Al Regimiento de Infantería Brunete número 62**

Brigada de Infantería D. Cesáreo Ruiz Brazo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Gómez Serrano, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Adolfo Caro Jiménez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Yébenes Toro, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Indalecio Díaz de la Quintana, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Román Castañón, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Garrido Cruz, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Rubio Vald'vieso, del Gobierno Militar de Murcia

Otro, D. Fernando Ríos Rodríguez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Forner García, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José García Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Ruiz Becerril, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Fernández Mojio, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Gonzalo Merchán Lemos, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63**

Brigada de Infantería D. Joaquín Roura Pujol, disponible forzoso en Marruecos. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ignacio Izquierdo Zapatero, disponible forzoso en Marruecos (Derecho preferente.)

Otro, D. Félix León Nogueras, disponible forzoso en Marruecos (Derecho preferente.)

Otro, D. Alfredo Menéndez Sánchez, disponible forzoso en Marruecos

Otro, D. Eduardo Prieto de Aña, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José García Illescas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Otro, D. José Vera Flores, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Blas García Ramos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ángel Mancebo Orta, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Roque Sánchez Galera, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Navarro Mora, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Julián Nicolás Nicolás, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Romero Domínguez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Jiménez Campos, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ginés González Morales, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra número 1**

Brigada de Infantería D. Eutiquio García Seijas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Otro, D. Santos Gómez Álvarez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Cipriano Peral Cano, de la Caja de Recluta número 52.

**Al Batallón Cazadores de Montaña Albuera número II**

Brigada de Infantería D. Juan Sánchez Zurdo, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Pérez Pérez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles número III**

Brigada de Infantería D. Antonio Filguera Rodríguez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan González López, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Barcelona núm. V*

Brigada de Infantería D. Francisco Silva López, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Valladolid núm. VII*

Brigada de Infantería D. Félix Carazo Castriño, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Armando Aznar Maluenda, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fausto Casbas Abasa, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Emilio Lezama Campo, de la Penitenciaría Militar La Mola.

Otro, D. Inocencio Escario Adrián, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Gerona núm. VIII*

Brigada de Infantería D. Manuel Gallego Aizaman, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Valentin Arias López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Antonio Pradas Gómez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Tarifa núm. IX*

Brigada de Infantería D. Alberto González Nicolás, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Galicia núm. X*

Brigada de Infantería D. Cristóbal Martos López, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julio Merino Sáenz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Carasa López, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Pirineos núm. XI*

Brigada de Infantería D. Enrique Gómez Molto, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Antequera núm. XII*

Brigada de Infantería D. Alejandro Pascual Palacios, disponible for-

zoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Ramos García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Marcel de Arriba Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Ciudad Rodrigo núm. XIII*

Brigada de Infantería D. Ramón Lacasa Lalaguna, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ramón Munárriz Martínez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Gorostiza Yagüe, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Escho Fernández, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Bernardo Muñoz Serra, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fermín García Prat, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Cosarrosa, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Las Navas núm. XIV*

Brigada de Infantería D. Francisco Royo Casco, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Claudio Bartolomé Rueteo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Arturo Rebullo Ortiz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Florian Hermoso Oivea, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Salvador Verea, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Bartolomé Marcos, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Talavera núm. XV*

Brigada de Infantería D. Pedro González Eguiá, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Martínez Martín, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Alegría Escribano, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Lozano Martínez, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Otro, D. Juan Jiménez Flores, de Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. Miguel Gracia Royo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Otro, D. Francisco Ruiz Herrera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Mauricio Relancio Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Barbastro núm. XVI*

Brigada de Infantería D. José Navarro Lorenz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gonzalo Posadas Barranco, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Almansa núm. XVII*

Brigada de Infantería D. Agapito Martín Rodrigo, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*América núm. XIX*

Brigada de Infantería D. Ignacio Jaurrieta Zulaica, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rufino Moreno Sebastián, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eduardo Larrañaga Lesaca, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Orceyán Rey, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ramón Cortin Acosta, del Fuerte de San Cristóbal.

Otro, D. Florencio Lerra Gil, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

**Al Batallón Cazadores de Montaña**  
*Montejurá núm. XX*

Brigada de Infantería D. Lucio Jiménez López, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Tomás Zaiba Huarte, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Miguel Larrañeig Azárate, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Benedito Martínez Muga, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José López Estremada, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI**

Brigada de Infantería D. Juan González Ribot disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fidel Bautista Hernández, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Mangado Baztán, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Aurelio Aransay Sierra disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Amalio Crespo Rodríguez, disponible en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Pérez Borrego, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Moisés Rodríguez Fernández, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

**Al Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII**

Brigada de Infantería D. Jesús Eorza López, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Luri Hernández, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Amador Sánchez Hernández, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Gómez Palacios, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Vicente Martín Cerrinegro, de la Prisión de Monte Olivete.

Otro, D. Teófilo San Argimiro Luis, de la Escuela Central de Educación Física.

**Al Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII**

Brigada de Infantería D. Orencio Segura Echauri, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Job López Rabadán, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Luis Camarero García, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Dionisio Benito Andrés, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Julio Díaz de Cerio García, del Batallón de Cazadores de Montaña Antquera núm. XII.

Otro, D. Javier Salán Grajal, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Marín Oyón, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV**

Brigada de Infantería D. Vicente Díez Rojas, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Santiago Barbadillo Barriuso, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jerónimo Gajate Márquez, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Fernando Erburu Echague, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

**Al Batallón de Infantería Llerena núm. XXV**

Brigada de Infantería D. Vicente Roig Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

**Al Batallón de Infantería La Palma número XXIX**

Brigada de Infantería D. Pablo Dorta Luis, disponible forzosamente en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eduardo Campos Fernández, disponible forzosamente en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gregorio Morales Álvarez, disponible forzosamente en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Feliciano Galán Valle, disponible forzosamente en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Joaquín López Avila, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Dionisio Pérez González del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Florencio Muñoz Regidor, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Puig Lozano disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

**Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX**

Brigada de Infantería D. Eugenio Garrido Gil, disponible forzosamente en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Cea Fernández, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez González, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Nevado Presumio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Sebastián Sánchez del Campo, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Vayo Guerrero, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Juan Domínguez Pérez, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Jorge Yenes Hernández, disponible forzosamente en Canarias.

**Al Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI**

Brigada de Infantería D. Andrés Pacheco Rodríguez, disponible forzosamente en Canarias. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Baez León, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Trinidad Corés Casas, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. León Luzuaga Chandía, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Severino Anaga Duero, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Rainza, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

**Al Gobierno Militar de Almería**

Brigada de Infantería D. José López López, de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 2.

**Al Gobierno Militar de Huesca**

Brigada de Infantería D. Salvador Climaco Farrona, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4**

Brigada de Infantería D. Juan Ruiz Hellín, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9**

Brigada de Infantería D. Felipe Gómez Romero, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Álvarez Herrero, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12**

Brigada de Infantería D. Juan Díaz Muñoz, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín García Tiscar, disponible forzosamente en Marruecos.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15**

Brigada de Infantería D. Cristóbal Sánchez Marchal, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16**

Brigada de Infantería D. Antonio Morán Martín, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luciano Fernández Alba, de la Pana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 6.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19**

Brigada de Infantería D. Damián Ferrerjans Montserrat, disponible forzoso en Baleares.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20**

Brigada de Infantería D. Antonio Caballero Rodríguez disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Vicente González, disponible forzoso en Baleares.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21**

Brigada de Infantería D. Máximo Arbones Labri, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Marcos Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28**

Brigada de Infantería D. Eloy García Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Manuel Pereira Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30**

Brigada de Infantería D. Eladio Ollafla Lucas, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39**

Brigada de Infantería D. Diego Román Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50**

Brigada de Infantería D. José Gallego Lozano, disponible forzoso en Canarias.

**A la Caja de Recluta núm. 28**

Brigada de Infantería D. Casto Carretero Bleja, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

**A la Caja de Recluta núm. 29**

Brigada de Infantería D. Gavino Arriaga Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A la Caja de Recluta núm. 31**

Brigada de Infantería D. Mariano Brosa Aso, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

**A la Caja de Recluta núm. 40**

Brigada de Infantería D. Marino Parra Valladolid, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

**A la Caja de Recluta núm. 42**

Brigada de Infantería D. Antonio Fron Alconchel, del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

**A la Caja de Recluta número 44**

Brigada de Infantería D. Pío Jorge Rubio, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

**A la Caja de Recluta núm. 47**

Brigada de Infantería D. Juan Sánchez Benito, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

**A la Caja de Recluta núm. 60**

Brigada de Infantería D. Justo Mata Miguel, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

**A la Caja de Recluta núm. 61**

Brigada de Infantería D. Pablo Tenreiro González, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

**Al Castillo de Santa Catalina**

Brigada de Infantería D. Manuel Pérez Larjos, disponible forzoso en Canarias.

**A la Prisión de San Antonio**

Brigada de Infantería D. Daniel Verdes Villar, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A las Prisiones Militares de Valladolid**

Brigada de Infantería D. Ismael Herrero Vaquero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

**FORZOSOS**

**Al Regimiento de Infantería Covadonga número 5**

Brigada de Infantería D. Gèneroso Rodríguez Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Sáez de Albéniz Mira, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Garduño Hernández,

disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Ruiz de Diego, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Lope Zúmel Moreno, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Venancio Cuesta Gil, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. David Mozo Barbero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Bajo Escribano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Donato Cruz Sastre, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Crisanto Montero Caballero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Moreno Cuerra, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan-Rodríguez Hermos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Soria número 9**

Brigada de Infantería D. José Villar Bonilla, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Villar Ojeda, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Camarena Guerra, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería San Fernando número 11**

Brigada de Infantería D. Angel Fdez de Azara, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Cordero Simón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Demetrio Caballero Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Graciano Jiménez Simón, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13**

Brigada de Infantería D. José Alfonso Muñoz, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Sánchez Reyes, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Salinas Jiménez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Jiménez Diaz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Mateo Cano del Moral, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Barrón Martínez, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14*

Brigada de Infantería D. Francisco Blanco Ramos, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Raimundo Maroto Sancho, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Pavia número 19*

Brigada de Infantería D. Agustín Fernández González, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20*

Brigada de Infantería D. Froilán Mogas Reyatos, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21*

Brigada de Infantería D. José Civera Blay, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Mariano Sánchez García, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Jiménez Jiménez, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22*

Brigada de Infantería D. Jesús Casaus Abad, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Juan Gallego Segura, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael del Castillo Roldán, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Enrique García Fonturbel, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Urbano Huidobro de la Fuente, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Angel Liebana Ruiz, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Arriba Sacristán, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24*

Brigada de Infantería D. Miguel Martín Hita, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Julián Iglesias, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador López Rivas, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Brigada de Infantería D. Teodoro Pérez San Martín, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Antonio Bravo Mateo, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Rafael Bolaños Céspedes, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Juan Morales Oloriz, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. José Gallardo Reina, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. José Rodríguez García, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Fernández Villasante, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Cipriano García Gil, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Brigada de Infantería D. Isidro Hernández Arriba, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Erasmo del Río García, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Martínez Rodríguez, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Honorio González Merino, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Carrasco Roper, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Velasco Pinedo, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Aranda Garcés, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Diago Echevarría, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Palomares Ledesma, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Madrid Fernández, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Dorronsoro Alcázar, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Vicente Velázquez, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Heraclio Pedrosa Pérez, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eliseo Campos Sastre, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Fernández Blanco, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel González Novoa, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Ortega Castriello, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. César Torres Ayuso, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Delfín Suárez Leira, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Restituto Calzada García, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Durán Camarena, disponible forzosamente en Marruecos.

*Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33*

Brigada de Infantería D. Santiago Alvarez Gutiérrez, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Moreno Cano, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Moisés del Valle Martín, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Cariñanos Arandia, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Montes López, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Zuluaga Gándara, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Montero Alvarez, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Herrero Señas, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Lucinio Moro García, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ciríaco Huerta Hernando, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Gómez Arce, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Medina Medina, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Higinio Pérez Arce, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Gallego Campos, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Lesaga Martínez, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Venancio Bartolomé Aceves, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Garrido Pastor, dis-

ponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Martín Ruiz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fausto Cortijo Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34*

Brigada de Infantería D. Cirilo Macías Díaz, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Santos García Villanueva, disponible forzoso en Marruecos.

*Al Regimiento de Infantería Cantabria número 39*

Brigada de Infantería D. Rafael Muñoz González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agapito Rico Manzano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Val Arque, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Fernández Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Felicesimo Martín Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ubaldo Cao Parga, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Nogueles Benítez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Máz Alberro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Puentes Durán, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40*

Brigada de Infantería D. Bautista Ferro Alvarez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Romero Gil, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Costas González, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Abadín Domínguez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41*

Brigada de Infantería D. José Domínguez Hernández, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gil Prados, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47*

Brigada de Infantería D. José Parga Neira, disponible forzoso en Canarias.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Brigada de Infantería D. Manuel Cosme Loza, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Guijarro Orellano, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Manuel López López, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Emilio Varela Rodríguez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Benito Rodríguez García, disponible forzoso en Canarias.

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Brigada de Infantería D. Rafael Manera Dapena, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Federico Nieto Pino, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Gil Reina, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Hernández Royo, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Sánchez Sarmiento, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Fernández Molina, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Manuel Gómez Abril, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Pérez González, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Francisco Bermejo Moya, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Francisco Paredes Hernández, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Feliciano Serrano Moreno, disponible forzoso en Canarias.

*Al Regimiento de Infantería Elro número 56*

Brigada de Infantería D. Pedro Hijona Oteiza, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Puente Gutiérrez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Jacinto Andrés Cuadrado, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Alejandro Pastana, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Miguel Luceño Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Morales Serrano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Sena Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Avelino Arnáiz Leiva, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ponciano Garrido Garrido, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Mejías Tejada, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Agustín Pecharrourán Cristóbal, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Sánchez Guerrero, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Lorenzo Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Idefonso Burón Cornago, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Atanasio Aragón Bayón, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59*

Brigada de Infantería D. Pablo Esteban Duque, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Venancio Casas Notario, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Dámaso Medina Cantabrana, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio de la Herra García, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Madrid Escóbil, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Gavilanes Pato, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Gutiérrez Bayón, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Galo Minguéz Sme, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Céspedes Uriarte Ruiz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Val Busto, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José García Hernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Zósimo de Juana Ozores, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Lázaro Núñez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra número 1*

Brigada de Infantería D. Arturo Estevez Fernández, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Gómez de la Parral, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.



tro. D. Ernesto Rey Caudillo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Emilio Albero Palmer, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Albuera núm. II*

Brigada de Infantería D. Teodoro de la Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Francisco Morón Cazorla, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Jacinto García Rubio, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Valentín Truchero Gavina, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Marcelino Aboyc García, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Aradiles núm. III*

Brigada de Infantería D. Anatólio Martínez Mañé, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Joaquín Acaya Martín, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Donato Fernández Crespo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Juan González Capita, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Pedro Temprado Morata, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. José Ros Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Cataluña núm. IV*

Brigada de Infantería D. José García Mellinero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Eusebio Saiz Sureda, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Luis Navas Lanchas, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Antonio Abares Alvarez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Máximo Fernández Cancellas, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro. D. Nicasio Revenga Casado, disponible forzoso en 8.ª Región Militar.

Otro. D. Agustín Álvarez Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Antonio Roa Segura, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Barcelona núm. V*

Brigada de Infantería D. Julio Navas Caballero, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Clemente Vidal Escudero, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro. D. Miguel Bermejo Franco, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Pablo Sánchez Criado, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro. D. Eusebio Carro G-brerizo, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Alba de Tormes núm. VI*

Brigada de Infantería D. Jesús González García, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro. D. Antonio Rodríguez García, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro. D. Juan Medina Abolafio, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Francisco González Ramos, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Sergio Segurín Morales, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. José Fernández Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Antonio Bud'no Bao, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Gerona núm. VIII*

Brigada de Infantería D. Florencio Gómez de Segura y López de Vedia, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro. D. Marino Martínez Soto, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. José Márquez Corcón, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Turfa núm. IX*

Brigada de Infantería D. José Galarza Urquía, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Fabriciano Chamorro Carretero, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Rafael Maestro Vega, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Honorato López Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Galicia núm. X*

Brigada de Infantería D. Juan Díez Becerra, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro. D. Santiago Vasa Coimo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. José Rodríguez Reco, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Alonso Olmo García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Felipe López de la Guía, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Trincoo núm. XI*

Brigada de Infantería D. Pedro Carcaza Castillo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Mariano Me guizo Ruiz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Juan Morón Arriola, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Fermín Ruiz Cervantes, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Francisco Garrote Pascual, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro. D. Antonio López Piorno, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Antequera núm. XII*

Brigada de Infantería D. Francisco Caballo Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Agustín Barquilla Sois, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Manuel Rodrigo del Valle, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Miguel S radilla Fabán, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Clemente Blanco González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Juan Santos Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Barbastro núm. XVI*

Brigada de Infantería D. Ramón Lamba Rivera, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro. D. Manuel López del Valle, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Eulogio Pérez Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Tomás Benito Barbero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Jesús González Carcedo, disponible forzoso en Marruecos.

**Batallón Cazadores de Montaña**  
*Almansa núm. XVII*

Brigada de Infantería D. Fidencio Uga de Sola, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Abilio García Fuente, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro. D. Antonio Fernández Ruiz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Manuel Veasco Gómez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro. D. Edelfonso Esteban Rincón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Callejo Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Cabrera Caro, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón Cazadores de Montaña.**  
*Mogán núm. XVII*

Brigada de Infantería D. Federico Batocón Gutiérrez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Bergés Linares, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Floy García Pacheco, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Leopoldo Casado Ramos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Muñoz Rubio, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Samuel Amescua Labaega, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio González Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Fernández García, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón Cazadores de Montaña.**  
*Colón núm. XXIV*

Brigada de Infantería D. Santos Bravo Miguel, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Maximiliano Clavo Alonso, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

**Al Batallón de Infantería Lanzarote**  
*núm. XXXI*

Brigada de Infantería D. Joaquín Sánchez Zurdo, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Silvino Díaz Sánchez, disponible forzoso en Canarias.  
Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

## CABALLERÍA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo, Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Caballería D. Jesús Jiménez-Moediano Belcharrán, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

## ARTILLERÍA

### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel con antigüedad del día 12 de junio de 1946, al teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria D. Gaspar Gómez Salas, destinado en la Caja de Recluta número 16, quedando en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ostuna.

Madrid, 5 de julio de 1946.

DÁVILA

Por existir vacantes de sargento y haber superado el curso de formación de sargentos, dispuesto por Orden de 10 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 207), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo de sargento de Artillería a los cabos primeros que a continuación se relacionan, señalándoseles en dicho empleo la antigüedad de 1 de mayo de 1946, quedando en situación de disponible forzoso en la Región o territorio de su actual destino.

Don Rafael Díaz Sampedro, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Don Arturo Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Don Pedro Conde Salleras, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Pedro Agrado Martín, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Don Iligio Diarte Aponete, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Juan Ramis Salva, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Don Antonio Gutiérrez García, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Don Antonio Martín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Don Cristóbal Muntaner Muntaner, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don José Montes Román, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Don Lorenzo Campos Casajús, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Don Perfecto Castro Albarillos del Regimiento de Artillería núm. 48.

Don José Rey Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Don Fernando Bayente Menéndez, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Don Delfino Herranz López del Regimiento de Artillería núm. 41.

Don José Benito Gresas, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Don Gerardo Sánchez Caso, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Don Bienvenido Benito Galán, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Don Salvador Garrido Cadrino, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Don Diego Quijós Godoy, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Don Francisco Crespo Yáñez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Don José Valiente Zagasti, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Don Luis Corral Boliño, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Don Rafael Martínez Aguilar, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Don Juan Matas Antich, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Francisco Bustamante Molina, del Regimiento de Artillería número 12.

Don Angel Castrillo Rebollo, del Parque de Artillería de Burgos.

Don Miguela Escribano Ramos, del Grupo Expedicionario 141 C.

Don Darciánjo Arranz Arribas, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Don Antonio Muñoz Rujo, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Don Carmelo Martínez del Pozo, del Parque de Artillería de Burgos.

Don Francisco Arellano Hernández, del Regimiento de Artillería número 41.

Don Manuel Cruz Suárez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Don Angel Caínzos Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don Máximo Arroyo Soto, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Don Joaquín Martín Simón, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Don Daniel Morera Torres, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don José Merá Jiménez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Don José Bartolomé Cianfani, del Regimiento de Artillería núm. 54.

Don Clemente Serra Garau, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Juan Díaz Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Don Antonio Reguero Caro, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Don Francisco González Rodaina, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Don Eugenio García Longoria, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Don Gabino Sales Pons, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Don Adolfo Mondoño González, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Don Luis Villa Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Don Manuel Sánchez Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Leopoldo Gi Nouché, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Don José Botello Ortigosa, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Don José Barrero Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Don Miguel Llovera Picónell, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Don Antonio M. de la García, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Don Emilio Bello San José, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Don Antonio Mojeda Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Don Julio Ruiz Chiribella, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Marcos S'berio Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Don Cirilo Gajate Martín, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Don José Aguá Naranjo, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Don Valentín Fonollosa Morro, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Don Vicente Díez del Pozo del Regimiento de Artillería núm. 75.

Don Manuel Arias R. A., del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don Matío Buenaventura Escandell, del Regimiento de Artillería número 6.

Don José de la Torre Durán, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Don Juan Mari Tomás, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Don José Navarro Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Don Matías García Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Don Francisco Carrasco Masden, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Don José Chamorro García, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Don Gregorio Manlego Cano, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Don José Castro Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Don Tomás Pérez Poveda, de la Academia de Artillería.

Don Epirocio Cruz Pensado, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don Miguel García Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Don Rafael López Isla, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de Jéfs y Capitanes de la Escala activa del Arma de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que también se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto regimentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo número de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Marruecos y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 4.—Dos de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 9.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería Costa de Marruecos.—Tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 17.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Dos de capitán y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Dos de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 26.—Una de comandante y dos de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 46.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 49.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 50.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de capitán y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de comandante cuatro de capitán y dos de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 75 (Pena Mayor y 1.º Grupo).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 75 (e.º Grupo).—Una de capitán.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de capitán.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.—Una de capitán.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes del personal de banda existentes en las Unidades de Artillería que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto regimentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deben tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Regimiento de Artillería número 14.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería número 43.—Una de maestros de cornetas.

Regimiento de Artillería núm. 75, segundo Grupo.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75, tercer Grupo.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75, cuarto Grupo.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75, quinto Grupo.—Una de cabo de trompetas.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

### Disponibles

Passa a la situación de disponible forzado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, el comandante de Artillería de la Escala activa D. Teófilo López Fernández, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

### Destinos

Con arreglo al artículo 14.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), y para cubrir vacante anunciada por Orden de 9 de mayo de 1946 (D. O. núm. 112), se destina al Regimiento de Artillería núm. 8 al brigada de Artillería don Luis Antónz Serrate, en comisión en el mismo y con derecho preferente.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1946 (D. O. núm. 111), pasa a servir los destinos que se indica el personal provisional del C. A. S. E. que a continuación se relaciona.

**Al Grupo de Regulares Indígenas de Intendencia Xaxum núm. 6**

Armero provisional D. Manuel Sánchez Ojeda, del Regimiento Carros de Combate Oviato núm. 63.  
Madrid, 5 de julio de 1946.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), se concede a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que, se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican.

Coronel de Ingenieros de la Escuela complementaria D. Lorenzo Almaraz Molaine, en situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar (Plaza de Zaragoza), 2.000 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años de oficial y jefe.

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Ontañón y Carasa, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, 3.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años de oficial y jefe.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Sainza Alfonso de Villagómez, del Parque Central de Transmisiones, 2.000 pesetas, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años de oficial y jefe.

Otro, D. Efraim Nava Guici, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1946, por llevar veinte años de oficial y jefe.

Otro, D. Ángel García Esteras, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, 1.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años de oficial y jefe.

Otro, D. Gonzalo Rodríguez de Rivera y Encarna, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la División 22, 1.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años de oficial y jefe.

Otro, D. Emilio de la Cierva y Mi-

randa, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, 1.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años de oficial y jefe.

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Angel Serrano García, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V, 2.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Joaquín Fornera Cappeña del Batallón de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, 3.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Tomás Moya Ferrano, de juez eventual de Madrid, 2.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinte años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Miguel Molina Alonso, de Juzgado eventual de Almería, 2.500 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. José Jiménez Gómez, de la Caja de Recruta núm. 33, 2.500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Antonio Bordoy Ramis, disponible forzoso en Baleares, 2.500 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Casimiro Arenas García, de la Caja de Recruta núm. 40, 2.500 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1946, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Otro, D. Rafael González del Toro, de la Jefatura de Transmisiones de Marruecos, 2.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinticinco años de suboficial, oficial y jefe.

Capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Modesto Rodríguez Muñas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 2.000 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinte años de suboficial y oficial. (Rectifica la Orden de 21 de marzo de 1946 (D. O. número 70).)

Otro, D. Marcelino Rodríguez Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, 2.000 pesetas, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. Emilio Vicente Bartolomé, del Regimiento de Transmisiones de Ejército I, 1.500 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Teniente efectivo (capitán provi-

sional) de Ingenieros D. Leandro García Tejedor, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. José Navarro López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar veinte años de suboficial y oficial.

Otro, D. Antonio Pérez Grande, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinte años de suboficial y oficial. (Rectifica la Orden de 5 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 250).)

Otro, D. Antonio Aena Barreiro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Cipriano Martínez Gato, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Compañía de Automóviles del Ministerio del Ejército, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Manuel Sánchez Matilla, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 1.000 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial. (Rectifica la Orden de 30 de abril de 1946 (D. O. núm. 105).)

Otro, D. José Andújar Martínez, disponible forzoso en Canarias, 1.000 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Carrasco Garrido, de la Compañía de Transmisiones del Ministerio del Ejército, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Antonio Villanueva Tomás, del Regimiento de Pontoneros, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Teniente de Ingenieros de la Escala complementaria D. Antonio Soria González, de la Penitenciaría Militar de la Moja (Málaga), 1.500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Florencio Cuenca González, del Juzgado eventual de Madrid, en comisión 500 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1939, por llevar cinco años de efectivos percibidos desde su ascenso a sargento.

D. Florencio Cuenca González

del Juzgado eventual de Madrid. le corresponden 1.000 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1941, por llevar diez años de efectivos servicios, desde su ascenso a sargento.

Teniente de Ingenieros de la Escuela auxiliar D. Lucio Domínguez de la Osa, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Alejandro Martínez Landá, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, 1.500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años de suboficial y oficial.

Otro, D. Estanero de la Osa Zamora, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, 1.000 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Otro, D. Cipriano Fernández Gordó, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada, 1.000 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar diez años de suboficial y oficial.

Teniente de Ingenieros de la Escuela complementaria D. Francisco Monto Morales, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1941, por llevar cinco años de suboficial y oficial. (Rectifica la Orden de 5 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 250).

*En las condiciones que determina la Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), se les conceden 500 pesetas anuales por llevar cinco años desde su ascenso a oficial o sargento de complemento o provisional, en las fechas que se indican, a los oficiales que se relacionan.*

Comandante de Ingenieros D. José Gurea Courre, de la Academia Militar de Suboficiales, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 11 de junio de 1944 (D. O. núm. 159).

Otro, D. Juan Hernández Cánovas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 3 de abril de 1944 (D. O. núm. 80).

Capitán de Ingenieros D. José Bermejo Bea, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 31 de enero de 1944 (D. O. núm. 26).

Otro, D. Vicente Lenux Bengoechea, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden

de 17 de enero de 1944 (D. O. número 14).

Otro, D. Angel Arbez Berges, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Junio Ruiz de Tesiño Alvarez, de la Academia de Ingenieros, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Carlos Tejera Bermejo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 147).

Otro, D. Tomás Hernández Guitart, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, en 1 de agosto de 1941. (Rectifica la Orden de 31 de enero de 1944 (D. O. núm. 26).

Otro, D. Marceliano Alvarez Antón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en 1 de marzo de 1943.

Otro, D. Teófilo Muñoz Tolentino, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, en 1 de septiembre de 1941. (Rectifica la Orden de 4 de enero de 1944 (D. O. número 8).

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

### Vacantes de mando

Vacante el mando del Grupo de Zapadores de la División Acorazada, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coadjutores de Ingenieros de la Escuela activa que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los 15 días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

### No Bramientos

Eliminados de la asistencia al curso de Transformación para sargento por falta aptitud física, por heridos, los sargentos provisionales de Ingenieros que a continuación se relacionan, son nombrados cabos primeros para destinos burocráticos, en las condiciones que determina el apartado b) primero del artículo 18

de la Orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), sin perjuicio de poder acogerse a los beneficios de la Ley de 19 de julio de 1944 (D. O. número 164).

Don Alfredo Díez Palomares, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Don Indalecio Gómez Gutiérrez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

Existiendo en las Prisiones Militares de Montovivete (Valencia), dos vacantes de subalumno de cualquier Arma (Escuela complementaria), se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las peticiones de los solicitantes, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 8 de julio de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad del día 1 del mes actual, al comandante de la Guardia civil D. Enrique Ferrer Calero, con destino en la Plaza Mayor del 3.º Tercio, en vacante producida por fallecimiento del teniente coronel D. Pedro Sáez de Sicilia Morales, pasando destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando y quedando efecto al expresado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 6 de julio de 1946.

DÁVILA

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria pasa a la situación de retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

CIRCUNSCRIPCION	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EN QUE CUMPLEN LA EDAD		
			Día	Mes	Año
Madrid.....	Cabo.....	D. Segundo - Toribio Andrés Jiménez.....	1	junio	1946
Sevilla.....	Cabo.....	D. José Cuervo Salgado.....	16	junio	1946
Valencia.....	Policia.....	D. Hilario Alcañiz Moreno.....	22	junio	1946
Valencia.....	Policia.....	D. Juan Madrid García.....	25	junio	1946
Oviedo.....	Policia.....	D. Basilio Tardón Arnaz.....	14	junio	1946

Madrid, 21 de junio de 1946.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad,

PEREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 188.)

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

### PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Este Establecimiento admite ofertas hasta el día 21 del actual de leña rajada de encina y olivo, paja para pienso, sal, esparto y carbón vegetal, elaboración de pan en las Plazas de Guadix, Antequera, Alora, Estepona, Coin, Vélez-Málaga, Colmenar, Istan, Nerja, Cartagima, Tolox, Carratraca, Faraján y Benahavis, en las cantidades que se especifican en el anuncio expuesto al público en las oficinas de este Parque y sus Depósitos de Málaga y Almería.

Granada, 5 de julio de 1946.

Núm. 4.928 P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Debiendo adquirirse por la Junta Económica de este Establecimiento los artículos precisos para atender las necesidades del mismo durante el próximo mes de septiembre, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Adminis-

tración de este Hospital, por el presente se invita a todos los señores industriales para hacer ofertas, que serán admitidas todos los días hábiles de diez a doce de la mañana y de cuatro a ocho de la tarde, hasta las once horas del día 5 de agosto próximo.

Santiago, 5 de julio de 1946.

Núm. 4.931 P. 1-1

### PARQUE DE INTENDENCIA DE VITORIA

Hasta las trece horas del día 26 del mes de la fecha se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de los artículos que se citan con destino a este Establecimiento.

2.500 quintales métricos de leña de haya rajada.

7.000 quintales métricos de leña de roble rajada.

3.500 quintales métricos de paja empaçada para pienso, de trigo.

Estos artículos deberán ingresar en almacenes antes de finalizar el mes de septiembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el acto de las compras, se hallan de manifies-

to todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Jefatura del Detall.

Los artículos serán puestos y colocados dentro de los almacenes del Parque por los abastecedores, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen, incluidos los portes por ferrocarril.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios, según el valor de las compras hechas.

Vitoria, 6 de julio de 1946.

Núm. 4.929 P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Necesitando este Hospital víveres y artículos para el próximo mes de agosto, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 23 del actual y durante la primera media hora de constituida la Junta. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y en esta Administración.

Burgos, 4 de julio de 1946.

Núm. 4.930 P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

# A V I S O S

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

## REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

( N U E V A E D I C I O N )

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de 6,50 pesetas ejemplar, nueva edición, puesta al día, del «Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos en la forma acostumbrada.

Madrid, 25 de junio de 1946.

LA DIRECCION

## C O D I G O P E N A L

Se encuentra a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de CINCO pesetas ejemplar, nueva edición del Código Penal, «Texto refundido», aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Por ser estos ejemplares en papel y formato iguales a los de la edición oficial del Código de Justicia Militar vigente, permiten la encuadernación de ambos textos legales en un solo tomo, con la consiguiente facilidad para su uso.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos en la forma acostumbrada.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

LA DIRECCION

## A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 (C.D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,60 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,50 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### Colección Legislativa del Ejército

#### SUSCRIPCIONES

##### OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa .....	32,50
Al DIARIO OFICIAL .....	25,00
A la Colección Legislativa .....	7,50

##### PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa .....	65,00
Al DIARIO OFICIAL .....	30,00
A la Colección Legislativa .....	15,00

#### EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	1,00
Cuaderno de la Colección Legislativa .....	1,00

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las suscripciones particulares se pagarán por adelantado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar los remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha y punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuervos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no reembararán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección

Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a poder del suscriptor.

En provincias se extenderán ampliado los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, écho indicarse el número que se desea y que es el de orden figurado en todas sus páginas a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa es independiente del Boletín Oficial del Ejército. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonares, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado Boletín Oficial.